



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2016 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Unión de Agricultores y Ganaderos de Extremadura", en siglas "LA UNIÓN". Expte.: CA/215. (2016081676)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, así como respecto de las asociaciones empresariales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical, se hace público:

Que el día 29 de septiembre de 2016, fue presentada solicitud de depósito de la modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 18 de julio de 2016, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización empresarial denominada "Unión de Agricultores y Ganaderos de Extremadura", en siglas "LA UNIÓN", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número CA/215; cuyo ámbito territorial es de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito profesional, conforme al artículo 3 de su texto estatutario, integra a "los agricultores, ganaderos y forestales como personas físicas y las personas jurídicas donde la actividad agraria sea la principal".

Con fecha 20 de octubre de 2016 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 24 de octubre de 2016 mediante la presentación de nuevos Estatutos y Acta del acuerdo de modificación.

En el acuerdo expresado en la citada acta se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario, modificándose el artículo 3, referido a los fines, el artículo 4, referido al domicilio social de la asociación que pasa a quedar ubicado en C/ Carpintero, n.º 22 de Miajadas (Cáceres), así como el articulado que regula el funcionamiento y composición de los órganos de dirección de la asociación.

Firman el acta del acuerdo de modificación aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de la citada asociación: D. Aniceto Rodríguez López y D.ª. María Florentina Mirón Rufo, en calidad, respectivamente, de Presidente y de Secretaria General de la organización.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.



Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación y Empleo, Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 2.ª planta, Mérida), y solicitar, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, en virtud de lo establecido por los artículos 2.l), 7.a), 11.1.b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado número 245, del 11 de octubre).

Mérida, 7 de diciembre de 2016. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2016 por el que se hace pública la convocatoria de la licitación para la adquisición de "Medicamentos para el Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1116063381/16/AM. (2016081702)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.

2) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.

3) Localidad y código postal: Mérida 06800.

4) Teléfono: 924 382654.

5) Telefax: 924 382730.

6) Correo electrónico: isabel.caceres@salud-juntaex.es

7) Dirección de internet del Perfil de contratante:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

c) Número de expediente: CS/99/1116063381/16/AM.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Suministro.